



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de agosto - de 2001.-

Visto el expediente caratulado "Haberes - subrogancia-Braga Margarita", y

CONSIDERANDO:

I) La titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Margarita Braga, solicita la liquidación de haberes correspondiente a su designación como juez subrogante del juzgado n° 18 del fuero, durante el año 1999 (fs. 8).

II) De las constancias obrantes en las presentes actuaciones surge que:

-mediante resolución del 8 de febrero de 1999, la presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial autorizó al Dr. Fernández Moores a ausentarse del juzgado los días martes, miércoles y jueves hasta el 31/12/99 y designó en su reemplazo a la peticionaria (fs. 11).

-la cámara informó que la solicitante "ha subrogado la Secretaría N° 36 del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 del 12 al 30 de abril de 1999; las Secretarías Nros. 35 y 36 del juzgado mencionado los días 27 y 28 de mayo de 1999 y la Secretaría N° 36 del mentado tribunal del 24 al 26 de agosto de 1999" (fs. 6).

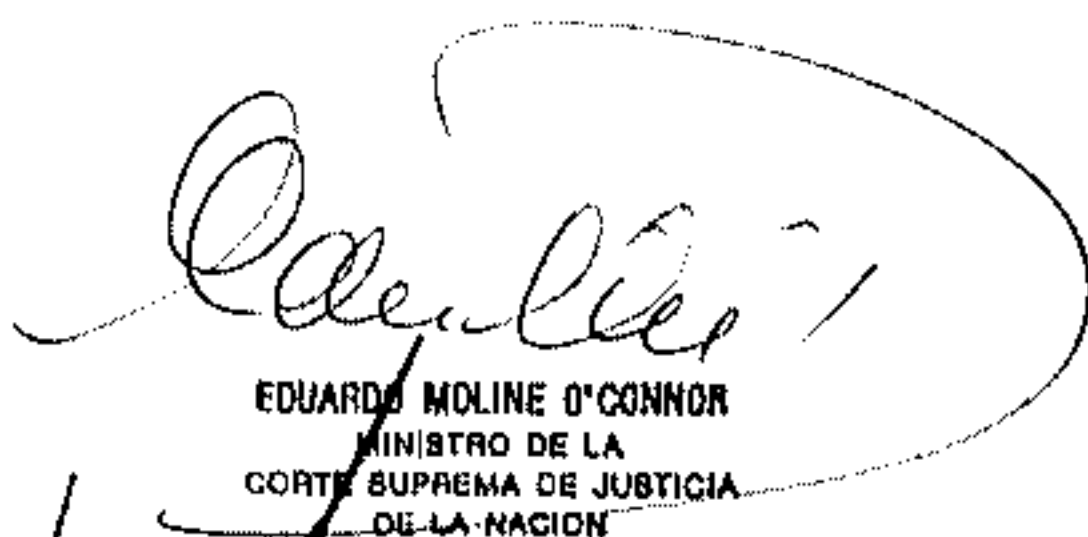
III) Teniendo en cuenta que en el presente caso no se cumple ninguno de los requisitos que establece el decreto 5046/51, no corresponde acceder a lo solicitado.

Por ello,

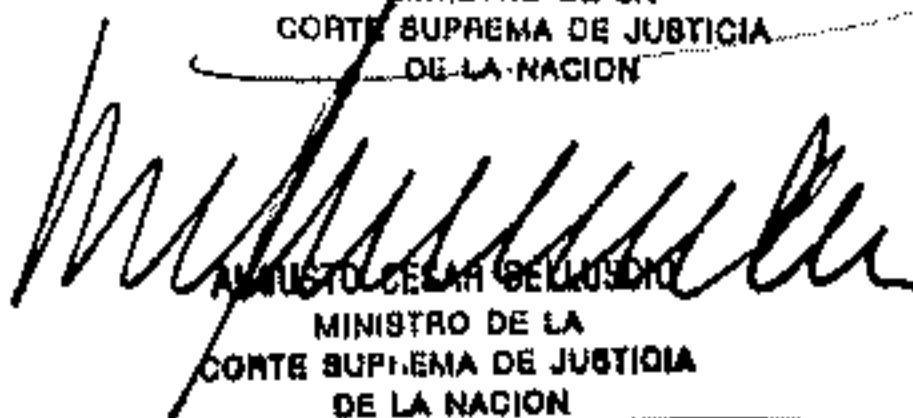
SE RESUELVE:

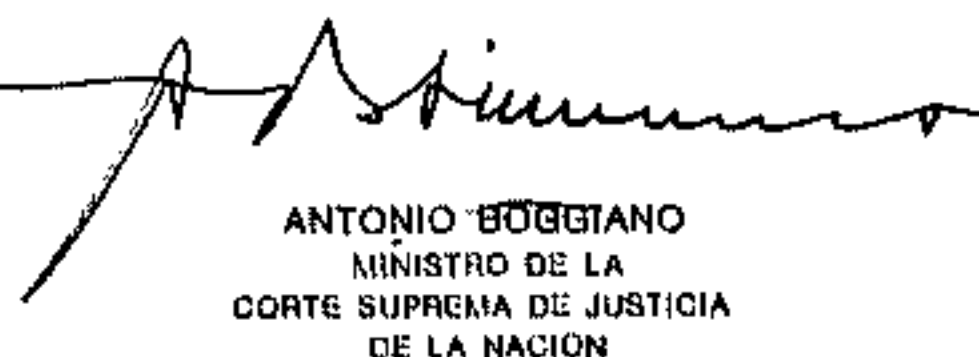
No hacer lugar a lo solicitado.

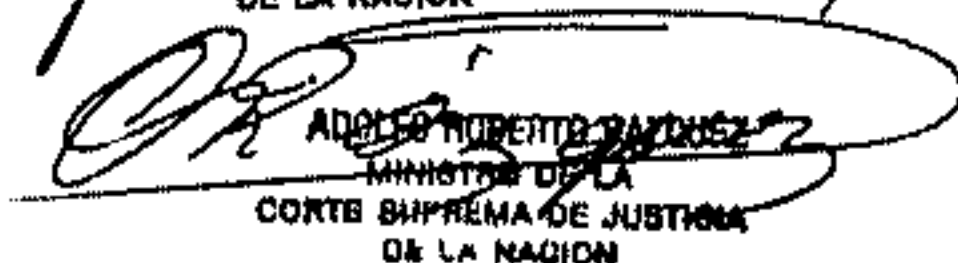
Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-


EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


CARLOS B. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


AUGUSTO CÉSAR BECCUSO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ANTONIO BOGGIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ADOLFO ROBERTO RAMÍREZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION